



Consejo Regional de Puno

ACUERDO REGIONAL N° 020-2011-GRP-CRP

Puno, 11 de abril del 2011.

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO.

VISTO:

En el Consejo Regional del Gobierno Regional Puno, en sesión extraordinaria llevada a cabo el día 11 de abril del 2011, se ha debatido y aprobado el Acuerdo Regional siguiente; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 13 de la ley 27867, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional, de igual forma el Art. 15 literal a) de la norma señalada, es atribución del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materia de su competencia y funciones del Gobierno Regional, y el Art. 37 literal a) indica que el Consejo Regional dicta Ordenanzas y Acuerdos Regionales.

Que, el artículo 192° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificado por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización N° 27680, establece, que los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo;

Que, por pedido conforme el artículo 14 de la Ley N° 27867, presentado por los señores Consejeros; Profesor José Cormilluni Quispe, Licenciado Alex Flores Zevallos, Ingeniero Martín Alemán Vilca, Silvia Noheli Carreón Chicata de las provincias de Chucuito- Juli, Yunguyo, Carabaya y Lampa respectivamente, peticionan la programación de Sesión Extraordinaria con el fin de tratar respecto la aprobación de los proyectos de irrigación Callacame Chucuito - Juli y la construcción del sistema de riego tecnificado de Pucará-Lampa y otros.

Que, mediante Ley N° 29125, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 31 de octubre de 2007, se establece la implementación y el funcionamiento del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local - FONIPREL, creado mediante la Ley N° 28939 "Ley que aprueba Crédito Suplementario y Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006, dispone la creación de fondos y dicta otras medidas"; teniendo este Fondo de Promoción a la Inversión



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Abog. M. Roxana Gutiérrez Chana
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO REGIONAL

